



ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021

Efectuada el día 26 de abril de 2019 en punto de las 13:00 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0157, de fecha 24 de abril de 2019, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Presentación y autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2019, así como la 5ª Modificación Presupuestal a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería Municipal; 6. Exposición y autorización, en su caso, del Reglamento Municipal del Deporte de Jalpa, Zacatecas; 7. Aprobación, en su caso, para disponer de la cantidad de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos, 00/100 M.N.) para participar en el Programa 2x1 para el fortalecimiento de las instancias municipales de las Mujeres 2019; 8. Autorización, en su caso, del informe de gasto mensual, correspondiente a Enero de 2019 y la 5ta. Modificación Presupuestal a cargo de la Unidad Administrativa de Obras Públicas; 9. Asuntos Generales y 10. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, que realice el pase de lista y este da cuenta de los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL		•
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAIN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL		•

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Con voz informativa, el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, notifica que la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, no asiste a la Sesión por motivos de salud. Al igual, el Lic. Efraín Chávez López, Regidor Municipal, se comunicó para informar que debido a la distancia en que se encontraba, no le sería posible asistir a esta reunión. Adicionalmente que el Regidor José de Jesús Medrano Gómez informó que por la distancia a la que se encontraba del Municipio, no sería posible que acudiera a esta Reunión. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En atención a lo anterior, al encontrarse presentes 9 (nueve) de un total de 12 (doce) miembros que conforman al H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al oficio No. 0157 en el que se detalla el orden del día a seguir durante esta sesión. Una vez concluida la lectura, pregunta si existe alguna modificación por realizar. La Regidora María Elena Ibarra Bautista solicita que se agregue en asuntos generales el tema de Cultura “Profest”. El Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez informa que en asuntos generales la Comisión de Obras tiene un dictamen de la Señora Otilia. Al no existir más comentarios, se somete a votación el orden del día con los señalamientos que hacen los miembros del cabildo. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 13:25 horas del día 26 de abril de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Presentación y autorización, en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2019, así como la 5ª Modificación Presupuestal a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería Municipal. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, informa que se encuentra presente el L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, a quien el C. Presidente Municipal le cede la palabra. Informa el C. Tesorero Municipal que se agregó lo que corresponde a la información financiera de los meses de Enero y Febrero de 2019, como se comentó, el análisis de esta información se realizó en sesión de trabajo previa para que pudieran atenderse las dudas relacionadas con este tema. Al no existir manifestaciones, se somete a votación este punto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2019, así como la 5ta. Modificación Presupuestal a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

Punto No. 6. Exposición y autorización, en su caso, del Reglamento Municipal del Deporte de Jalpa, Zacatecas. El C. Presidente Municipal indica que el día de hoy asiste la C. Eneida Angélica Ortega Ortega, Secretaria del Deporte, a quien otorga la palabra. Comunica la Secretaria del Deporte que el mayor interés en este Reglamento consiste en que dentro de las ligas cada quien hace lo que quiere y por ello específicamente en este documento normativo se pretende conjuntar todas las ligas para evitar que al ser sancionados en una de las ramas, no pueda ir a otra liga a continuar jugando el infractor. Así mismo, se contempla que las canchas techadas cuando sean rentadas se aportará el 50 % del costo para material deportivo o para rehabilitación. El C. Presidente Municipal comenta que él no sabe por qué las ligas no se están sosteniendo ya, pues fue presidente de liga y nunca tuvo que pedir al gobierno municipal para trofeos, pues de ahí mismo sale. Se somete a consideración este Reglamento Municipal del Deporte de Jalpa, Zacatecas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba el Reglamento Municipal del Deporte de Jalpa, Zacatecas, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas para su validez. Punto No. 7.** Aprobación, en su caso, para disponer de la cantidad de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos, 00/100 M.N.) para participar en el Programa 2x1 para el fortalecimiento de las instancias municipales de las Mujeres 2019. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, otorga el uso de la palabra a la Lic. Angélica Rivera Baray, Directora del Instituto para las Mujeres de Jalpa, Zacatecas, quien expone que este es un recurso que se aplicará para fortalecer en materia de capacitación, talleres productivos para mujeres y demás, para esto el Gobierno del Estado nos autoriza 66 mil pesos pero nos está pidiendo que el Municipio aporte una cantidad de 33 mil pesos para hacer un total de 99 mil pesos. Agrega que esto se podrá aplicar en Combustible, Papelería, Insumos e imprenta y Contratación de Personal de Servicio. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza disponer de la cantidad de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos, 00/100 M.N.) para participar en el Programa 2x1 para el fortalecimiento de las instancias municipales de las Mujeres 2019.** Punto No. 8. Autorización, en su caso, del informe de gasto mensual, correspondiente a Enero de 2019 y la 5ta. Modificación Presupuestal a cargo de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El C. Presidente Municipal expresa que se encuentra presente el Arq. Víctor Alfonso Avelar Espinoza, Director de Obras y Servicios Públicos y su auxiliar, el L.C. Armando Ruiz González, para exponer esta información. Comunica el L.C. Armando Ruiz González que el gasto del mes de Enero fue de \$3, 041,336.45 (Tres millones cuarenta y un mil trescientos ~~treinta y seis~~ pesos). ~~45/100~~ **45/100** M.N.) en las diferentes

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



acciones que tenemos, así como los mantenimientos que abarca nuestro Programa Municipal de Obra. Así mismo, refiere que en la Unidad Administrativa de Tesorería aumentarán un presupuesto de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos, 00/100 M.N.) que obras públicas necesita para terminar la obra de remodelación del quiosco. **Al no existir más comentarios, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe de gasto mensual correspondiente al mes de Enero de 2019, así como la 5ta. Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Punto No. 9. Asuntos Generales. a) Asunto Profest, a cargo de la Regidora María Elena Ibarra Bautista.** La Regidora María Elena Ibarra Bautista, expone que para hablar de esto, en resumidas cuentas también invitaron al Director de Cultura y al Cronista Municipal, quienes estuvieron colaborando en este tema. Comunica que Profest es un festival que de primera a tercera edición se da un apoyo de quinientos mil pesos, de tercera a quinta o sexta son cinco millones y después de la séptima edición son diez millones para la ejecución y la convocatoria marca que el festival se tiene que cumplir en un término de julio a diciembre, por lo cual, el único proyecto que tenía mayor viabilidad es el del Día de Muertos que se hizo el año pasado y en él se ha trabajado desde que nos llegó la convocatoria. El C. Presidente Municipal pregunta ¿por qué no entra lo de la Feria?. La Regidora María Elena Ibarra Bautista refiere que no entra la Feria porque se termina en Enero. El Profr. Juan Ramírez Hernández informa que la idea de este ejercicio es comenzar con lo relativo al Día de Muertos porque las convocatorias nos llegaron a quemarropa, pues si se hubiera tenido la oportunidad, se programaba lo que corresponde a las ediciones necesarias para que el presupuesto sea de diez millones de pesos. Por esa razón se decidió que fuese para el Festival del Día de Muertos. Explica que la razón de acudir a esta sesión es para solicitar que le pongamos mucha atención a esto que estamos pidiendo porque el responsable de la ejecución de este proyecto no es cultura, ni la regidora de cultura, sino el Municipio como tal. Entonces, para que entre en las condiciones o requisitos para que se apruebe tiene que estar aprobado por Cabildo y firmado por el Presidente Municipal como principal responsable. Así mismo, explica que pide que se cubran gastos de operación y por tanto el Profr. Héctor Pascual platicaba con el Secretario de Finanzas para saber la cantidad que se tenía que aprobar para el proyecto y se estableció que era la misma cantidad que en la edición anterior, o sea, diez mil pesos. La Regidora María Elena Ibarra Bautista refiere que la Convocatoria marca que se deberá aportar cuando menos el 10 por ciento de lo aprobado. Por ejemplo, si nos dan quinientos mil pesos, nosotros tendremos que aportar cincuenta mil pesos en efectivo o en especie. ~~El C. Presidente Municipal~~ comenta que este sería un

plus para el día del festival de muertos y que quedaría magnifico
Propone que se apruebe y si creemos que estando aprobado,
podemos bajar el recurso, a lo mejor podemos ganar algo más. Al
someter a votación este asunto, **Por unanimidad de votos a
favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa,
Zacatecas autoriza participar en la Convocatoria 2019 del
Profest para conseguir recursos para el Festival de Día de
Muertos en su segunda edición, por un monto de hasta
\$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.). b)**
Presentación de Dictamen a cargo de la Comisión de Obras
Públicas y Planeación Urbana respecto de la solicitud de
constitución de un régimen de propiedad en condominio. Hace uso
de la voz el Regidor Javier Alejandro Figueroa Sánchez, quien
preside la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, para
explicar que en el mes de Enero se recibió solicitud de parte de la
C. Otilia Llamas Jiménez para cambiar su propiedad privada en
régimen de propiedad en Condominio. El día 26 de enero del
presente año se realizó una visita por parte del Director de Obras
Públicas, Víctor Avelar y se presentó la memoria descriptiva del
inmueble. La Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana,
junto con el Director de Obras sometió a discusión esta petición,
en base a lo cual se dictamina lo siguiente:

Primero. Se aprueba el cambio a régimen de propiedad en
Condominio para el bien inmueble ubicado en la Calle Reforma,
esquina con Calle Francisco I. Madero.

Segundo. Para evitar conflictos a futuro, se le recomienda realizar
su contrato individual para el servicio de agua potable en cada
vecino al interior de la propiedad.

Posteriormente, se somete a votación esta solicitud. Por
unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021
del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la constitución de
un régimen de propiedad en Condominio respecto del Lote
No. 008, Manzana 016, Sección No. 02, ubicado en Calle
Reforma, esquina con Calle Francisco I. Madero Sur, entre las
Calles Delicias y 20 de Noviembre en la Colonia Centro de
esta ciudad de Jalpa, Zacatecas. c) Autorización para firmar
convenio de Concurrencia con Municipios. El C. Presidente
Municipal solicita autorización a los miembros del H. Ayuntamiento
para realizar la firma de convenio de concurrencia con Municipios,
con la finalidad de apoyar a los productores agrícolas con
implementos. **Por unanimidad de votos a favor, el H.
Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas
autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipal para firmar
convenio de Concurrencia con Municipios para el ejercicio
fiscal 2019 con una aportación de \$500,000.00 (Quinientos mil
pesos, 00/100 M.N.) con la Secretaría del Campo del Gobierno
del Estado de Zacatecas con mezcla de recursos del 50% por**

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajando
Juntos

el beneficiario, 25% por parte de Gobierno del Estado y 25% del Gobierno Municipal. Dicha aportación se dispondrá del Gasto Corriente Municipal. Punto No. 10. Clausura de la Sesión. Siendo las 14:05 horas del día 26 de abril de 2019, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

C. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHÁVEZ

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.